I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000740

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 25 MAY 2017

V I S T O S:

Las Providencias N°103/1770/2017 y N°103/1778/2017 ambas del Administrador Municipal; los Ordinarios N°400/389/2017 y N°400/1120/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; las Obligaciones Presupuestarias Comprobantes N°1107 y N°1119 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Ordinarios N°500/647/2017 y N°500/636/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/153/2017 y N°202/240/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0153/2017, se aprobó el programa denominado **"GESTIÓN CULTURAL 2017"**, modificado por Decreto Exento N°202/240/2017.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"GESTIÓN CULTURAL 2017"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0153/2017 y modificado por Decreto Exento N°202/240/2017, en el siguiente sentido:

1.1. Incorporar las siguientes contrataciones:

1)

Nombre Completo	**Cristopher Nirilef Rodríguez**
Cédula de identidad	
Función	• Gestor de Comunidades • Apoyo a organizaciones culturales en formulación de proyectos. • Coordinación colegios actividades culturales • Apoyo a la organización de Centros sociales culturales • Coordinación programas edu-culturales • Creación de redes de asociatividad en los 12 barrios de la comuna. • Crear catastro de artistas y agrupaciones culturales. • Creación de audiencias participativas.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos – Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra.
Período	01 de mayo al 31 de diciembre de 2017.
Remuneración Bruta a percibir	$666.667.- brutos mensuales.

2)

Nombre Completo	**Omar Pérez Santiago**
Cédula de identidad	
Función	• Encargado Preparación Propuesta Temática, Servicio de Talleres Literarios Gratuitos.
Período	01 al 30 de junio de 2017.
Remuneración Bruta a percibir	$333.333.- brutos totales.

1.2. Punto V "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA", en el sentido de aumentar en $5.666.669.- (cinco millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos).

000740

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

2. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios"; del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos".
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.